

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 30 DE DICIEMBRE DE 1972

NÚM. 296

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día de hoy, 29 de diciembre de 1972 el TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN VIGOR, de esta Corporación, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, texto refundido, en su número 3, para que durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al en que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las personas interesadas presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 29 de diciembre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6892

★★

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día de hoy, 29 de diciembre de 1972 el TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITO AL PRESUPUESTO ESPECIAL DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS para este año, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el art. 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de

1955, texto refundido en su número 3, para que durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al en que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las personas interesadas presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 29 de diciembre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6893

★★

Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al «Boletín Oficial» de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir el importe de lo correspondiente al año 1973, entre las fechas del 1.º de enero al 20 de febrero de 1973.

El importe de las suscripciones es de:

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre	116,00 ptas.
Semestre	209,00 >
Año	396,00 >

EN LA CAPITAL:

Trimestre	99,00 ptas.
Semestre	176,00 >
Año	330,00 >

León, 12 de diciembre de 1972.
El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6638

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Acta de Infracción número 1.032/72, a la Empresa Eloy Mayo Mayo, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Eloy Mayo Mayo, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 6743

★★

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el

Acta de Infracción núm. 1.011/72, a la Empresa Alonso Mayo Sánchez, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Alonso Mayo Sánchez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 6744

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción número 999/72, a la Empresa Saturnino Ballesteros Almanza, con domicilio en Pobladura de Yuso.

Para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Saturnino Ballesteros Almanza, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 6745

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción núm. 988/72, a la Empresa Rosalina Machado Martínez, con domicilio en Pobladura de Yuso.

Y para que sirva de notificación en forma a la expedientada Rosalina Machado Martínez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 6746

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León. Hace saber: Que agotado sin re-

sultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Acta de Infracción núm. 1.044/72, a la Empresa Francisco Franco González, con domicilio en San Martín del Camino.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado Francisco Franco González, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 6747

Comisaría de Aguas del Duero

A N U N C I O

La Comunidad de Regantes de Omañón (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de seis aprovechamientos del río Omaña y Arroyo de Sabugo, término municipal de Vegarrienza, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Vegarrienza, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 6.500).

Valladolid, 13 de diciembre de 1972. El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

6665 Núm. 2769.—209,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

INFORMACION PUBLICA

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de diciembre en curso adoptó acuerdo, a los efectos de lo dispuesto en la Ley del Suelo, declarando Edificio Singu-

lar, el que pretende construir D. Manuel Muñiz Alique en la Avda. de la Condesa de Sagasta c/v. a la calle Juan de Badajoz y que se tramite el expediente en forma reglamentaria.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, para que puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes por los particulares o Entidades a quienes interesen, a cuyo efecto les queda de manifiesto el expediente para su examen en el Negociado de Fomento de la Secretaría General durante dicho plazo y horas hábiles de oficina.

León, 20 de diciembre de 1972.—El Alcalde (ilegible).

6802 Núm. 2775.—176,00 ptas.

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Por don Efraín García Rodríguez, vecino de Valle de Mansilla, Ayuntamiento de Villasariego, se ha solicitado licencia municipal para instalar un taller mecánico en el punto denominado La Alegría, de este término municipal, Km. 29,300, margen derecha de la carretera LE-211.

Lo que se hace público a los efectos del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Los que se consideren afectados, podrán formular por escrito sus objeciones, en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cubillas de Rueda, 20 de diciembre de 1972.—El Alcalde (ilegible).

6831 Núm. 2774.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Se encuentra abierta la recaudación de los arbitrios municipales de rústica y pecuaria, urbana, perros, escapartes, letreros, toldos, entradas de carruajes y contribuciones especiales (sobre riegos asfálticos y colectores), del ejercicio de 1972, cuyo itinerario se efectuará en el mes de enero de 1973, en los siguientes días y localidades:

Día 8.—Barrio La Sal, de 10 de la mañana a 4 de la tarde.—Bar Suval.

Día 9.—Barrio Pinilla, de 10 de la mañana a 4 de la tarde.—Bar Asturias.

Día 10.—Villabalter, de 11 de la mañana a 6 de la tarde.

Día 11.—Ferral del Bernesga, de 11 de la mañana a 6 de la tarde.

Días 12 y 13.—Trobojo del Camino, Club Juvenil, de 11 de la mañana a 5 de la tarde.

Días 15 y 16.—San Andrés, Ayun-

tamiento, de 11 de la mañana a 6 de la tarde.

Los que no satisfagan las mismas durante los días indicados, podrán efectuarlo sin recargo alguno hasta el día 15 de marzo de 1973, en León, calle Juan de Badajoz, 3 (oficina recaudatoria), transcurridas dichas fechas y sin más notificación ni aviso, incurrirán en el apremio del 20 por 100, que quedará reducido al 10 por 100 de prórroga si liquidan los mismos, por valores recibos, en las citadas oficinas del 16 al último día de marzo.—Pueden domiciliarlo en cualquiera entidad bancaria (Art. 81 R. G. R.).

Lo que se hace público para general conocimiento de los señores contribuyentes y hacendados forasteros, llevadores, administradores, etc., etc.

San Andrés del Rabanedo, 22 de diciembre de 1972.—El Recaudador, José Luis Nieto. 6838

Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos por medio del superávit del presupuesto ordinario de 1972, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días para su examen y reclamaciones.

Castrillo de la Valduerna, 27 de diciembre de 1972.—El Alcalde, José Ferrero. 6852

Ayuntamiento de Toreno

Finalizadas las obras de «Construcción del edificio destinado a Centro Telefónico en Toreno» y solicitada por el adjudicatario don Ismael Macías Blanco, la cancelación definitiva que tiene constituida, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al mencionado contratista por razón del contrato garantizado.

Toreno, 21 de diciembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 6836 Núm. 2779.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada en el día de hoy, un crédito por valor de cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil pesetas, destinado al presupuesto municipal extraordinario para las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado en Alija del Infantado y concertado con el Banco Español de Cré-

dito, se expone al público por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Alija del Infantado, 21 de diciembre de 1972.—El Alcalde, F. Carballo. 6826

**

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada en el día de hoy, el presupuesto municipal extraordinario para las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado en Alija del Infantado, se expone al público por espacio de quince días y ocho más al objeto de oír reclamaciones por los interesados.

Alija del Infantado, 21 de diciembre de 1972.—El Alcalde, F. Carballo. 6827

**

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 21 del actual, el pliego de condiciones que ha de regir en parte la subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas y alcantarillado en Alija del Infantado», se expone al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Alija del Infantado, 21 de diciembre de 1972.—El Alcalde, F. Carballo. 6828

**

Aprobado por la Corporación Municipal el padrón de vehículos mecánicos sujetos al impuesto municipal para el ejercicio de 1973, se expone al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Alija del Infantado, 21 de diciembre de 1972.—El Alcalde, F. Carballo. 6829

**

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada en el día de la fecha, el padrón de Beneficencia de vecinos con derecho a asistencia médica-farmacéutica gratuita para el ejercicio de 1973, se expone al público por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Alija del Infantado, 21 de diciembre de 1972.—El Alcalde, F. Carballo. 6830

Ayuntamiento de Arganza

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, se hallan expuestos al pú-

blico en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles al objeto de oír reclamaciones:

Padrones de rústica, urbana, ganados y perros.

Lista de familias pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Arganza, 23 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Benjamín González. 6819

Entidades Menores

Junta Vecinal de Valduviego

En virtud de lo acordado por esta Junta Vecinal, se anuncia subasta pública al objeto de arrendar dos terrenos rústicos en término de Valduviego y al pago denominado «Vallina Rasa» y «Valle Abejar» de 30 y 23 hectáreas respectivamente de cabida.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.^a Duración del contrato: 6 años.
2.^a Precio total de licitación, de Vallina Rasa: 240.000 ptas.

3.^a Precio de licitación de Valle Abejar: 240.000 ptas.

Garantía provisional: 5.000 ptas.

Garantía definitiva: 40.000 pesetas cada terreno.

4.^a Cada licitador puede optar por formular proposición por cada uno de los dos terrenos o por los dos.

Presentación de plicas: En sobre cerrado y hasta las doce horas del día 21 de enero de 1973, en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal.

Acto de la subasta: Día 21 de enero de 1973, en la Escuela de Valduviego a las trece horas.

5.^a Caso de existir igualdad de proposiciones se deshará el empate por medio de pujas a la llana.

El pliego de condiciones puede examinarse en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal.

Valduviego, 14 de diciembre de 1972. El Presidente Onofre Nicolás.

6679 Núm. 2778.—198,00 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don César Aparicio de Santiago, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 141 de 1972, por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de D. Eulogio de la Fuente Vuelta, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de 18 de abril de 1972, que fijó en 6.063,15 pesetas el justiprecio de la finca número 3 del expediente general

para expropiación de fincas afectadas por las obras de construcción del Canal Alto del Bierzo, trozos 1.º y 2.º (León), a instancia de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, cuya finca está sita en el casco urbano de Cubillos del Sil, y contra la resolución de 25 de septiembre de 1972 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la primeramente expresada.

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 20 de diciembre de 1972.—César Aparicio de Santiago.

6809 Núm. 2776.—231,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Jaime Barrero Becerra, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga.

Doy fe: Que en el procedimiento civil núm. 60/72, de que se hará mérito, recayó la resolución definitiva que contiene, entre otros, los siguientes particulares:

«Sentencia.—Astorga, cinco de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Luis Santos de Mata, Juez Comarcal de esta ciudad y su demarcación, los presentes autos de juicio verbal civil seguidos por demanda de D. Benito Casado Fernández, mayor de edad, casado, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Manuel Martínez Martínez, contra D. Marcelino Carracedo Escudero, también mayor de edad, casado, vecino de León, sobre reclamación de cantidad, cuyo demandado se halla en rebeldía, y

Fallo: Que estimando como estimo la demanda deducida por la representación de D. Benito Casado Fernández contra D. Marcelino Carracedo Escudero, debo de condenar y condeno a éste, a que pague al actor la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas que se le reclaman en aquélla, al que se imponen la totalidad de las costas causadas. Por la rebeldía del demandado publíquese lo pertinente de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a no ser que la parte actora solicite la personal en la forma prevenida por la Ley. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Santos.—Rubricados».

Y no habiéndose solicitado la notificación personal, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Astorga a vein-

tiuno de diciembre de mil novecientos setenta y dos. Jaime Barrero.—Visto bueno: El Juez Comarcal, Luis Santos. 6841 Núm. 2777.—275,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez Comarcal Sustituto en el juicio de faltas núm. 170/72, por lesiones en accidente de circulación, se cita como acusado a Amador de la Flor Fuente Teja, y responsable civil subsidiario Francisco Tasende Peral, con domicilio últimamente en Madrid, Avenida de Ciudad de Barcelona, núm. 53, actualmente sin domicilio conocido e ignorado paradero, para que el día dos de febrero próximo, a las once treinta horas, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho: Así mismo se les hace saber pueden hacer uso del art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación a los expresados Amador de la Flor Fuente Teja y Francisco Tasende Peral, expido la presente en La Bañeza, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Nicolás Martínez. 6833

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 1173/72 instados por Palmira Pastor Rabanal contra Eugenio Grasset Echevarría y otros, por pensión de viudedad, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día ocho de enero a las diez cuarenta y cinco de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa Eugenio Grasset en ignorado paradero lo expido en León a quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricado. 6762

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 1376/71 instados por Honorio Fuente Pedrosa, contra Cementos Valgrande y otros, por constitución de capital, lo siguiente:

He señalado para la celebración del

juicio el día ocho de enero a las diez cuarenta y cinco de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa Cementos Valgrande en ignorado paradero, lo expido en León a quince de enero de mil novecientos setenta y dos.—Firmado.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6763

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 1855/71 instados por Ignacio Prieto Fernández contra Corsán, E. C. S. A. y otros, por accidente, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día ocho de enero a las diez treinta de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada en ignorado paradero lo expido en León a quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Firmado.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6764

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 200/72, instados por Amador Prada Prada contra Nicolás G. Durana, por accidente, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día ocho de enero a las diez quince de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa Nicolás G. Durana, en ignorado paradero, lo expido en León a quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6765

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 25/72 instados por Damián del Blanco Higuelmo, contra Esteban Corral Sánchez y otros, por accidente de trabajo, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día ocho de enero a las diez de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa Esteban Corral Sánchez o herederos del mismo si ha fallecido, lo expido en León a quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Firmado.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6766